

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

SANTA ROSA, 30 DIC 2013

VISTO:

Las Leyes de Educación Nacional N° 26.206 y de Educación Provincial N° 2511, y las Resoluciones N° 188/12 y N° 201/13 del Consejo Federal de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 4° de la Ley de Educación Provincial establece que el Estado Provincial tiene la responsabilidad originaria, primordial e indelegable de proveer una educación integral, inclusiva, permanente y de calidad para todos sus habitantes, garantizando la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio de este derecho, con la participación de las familias y las organizaciones sociales;

Que para asegurar la buena calidad de la educación, la cohesión y la integración nacional y garantizar la validez nacional de los títulos y certificados, el Ministerio de Cultura y Educación a través del área correspondiente y en el marco de los acuerdos del Consejo Federal de Educación debe asegurar el mejoramiento de la formación inicial y continua de los/as docentes como factor clave de la educación, conforme a lo establecido en el artículo 108 inciso c) de la Ley de Educación Provincial N° 2511;

Que la Ley de Educación Nacional N° 26.206 en su artículo 74 prescribe que el Ministerio de Educación de la Nación y el Consejo Federal de Educación acordarán las acciones que garanticen el derecho a la formación continua a todos/as los/as docentes del país, en todos los niveles y modalidades, así como la gratuidad de la oferta estatal de capacitación;

Que la Ley de Educación Provincial en su artículo 132 inciso n) establece que el Ministerio de Cultura y Educación participará del Consejo Federal de Educación y aplicará sus resoluciones resguardando la unidad del Sistema Educativo Nacional;

Que los incisos b) y d) del artículo 121 de la Ley de Educación Provincial N° 2511 reconoce el derecho de todos los docentes del sistema educativo a la capacitación integral, a la específica por modalidad, así como aquella que responda a los resultados de evaluación del sistema y actualización integral, gratuita, en servicio y con puntaje, a lo largo de toda su carrera, así como a la activa participación en la elaboración e implementación del proyecto institucional de la escuela;

Que los incisos a), b) y c) del artículo 122 de la citada Ley Establecen entre las obligaciones de todos los docentes el cumplir con los lineamientos de la política educativa y de la respectiva jurisdicción, capacitarse y actualizarse en forma permanente;

Que en el artículo 5° inciso f) de la Ley N° 1124, Estatuto del Trabajador de la Educación expresa la obligación del trabajador de la educación de realizar el perfeccionamiento obligatorio cuando el Estado convoque para la actualización, profundización de contenidos curriculares, metodológicos e institucionales, corriendo por cuenta del organismo correspondiente la cobertura



//.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

//2.-

de los gastos de acuerdo a lo que fije la reglamentación;

Que la Resolución N° 188/12 del Consejo Federal de Educación que aprobó el "Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente" ha establecido los horizontes de la educación como derecho, el reconocimiento de las diferencias, la inclusión educativa como prioridad política, la protección a la primera infancia y el aprendizaje como construcción de ciudadanos y ciudadanas de una Nación integrada, hacia dentro y hacia afuera de la región;

Que para alcanzar las metas propuestas por el Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente se torna sustantivo construir una propuesta de Formación Permanente que cumpla con lo prescripto en la Ley y sea garante de una Formación Docente de calidad, gratuita y en servicio, a tono con los desafíos de la Política Educativa Nacional, los propósitos de corto y mediano plazo que el Ministerio de Educación de la Nación y de la Provincia de La Pampa han acordado;

Que el Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de La Pampa ha llevado adelante los mecanismos de consulta y consenso establecidos por el Ministerio de Educación de la Nación en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 201/13 del Consejo Federal de Educación;

Que las asociaciones sindicales representativas del sector trabajador docente de la Provincia de La Pampa han participado de estas reuniones de consulta, realizando aportes para la implementación del Programa Nacional de Formación Permanente en esta jurisdicción;

Que en ese marco se crea por Acuerdo Paritario N° 85 una Comisión Técnica Jurisdiccional a tal efecto;

Que los avances logrados en la consolidación del Sistema Educativo Nacional y Provincial y la creciente responsabilidad concurrente, así como la continuidad en la asistencia técnica y financiera brindada por el Estado Nacional constituyen condiciones favorables para ejecutar en el ámbito de este Ministerio el Programa Nacional de Formación Permanente que involucre al universo total de los docentes de la jurisdicción, con características únicas y estrategias combinadas;

Que este Programa de Formación Permanente resulta un enlace entre la jerarquización de la Formación Docente y la calidad de los aprendizajes, articulando procesos de formación con mecanismos de evaluación y fortalecimiento de la unidad escuela, como ámbito privilegiado de desempeño laboral y a la vez espacio de participación, intercambio y pertenencia;

Que el presente acto halla fundamento en lo dispuesto en el artículo 132 incisos a), c) y n) de la Ley de Educación Provincial N° 2511, y Acuerdo Paritario N° 31;



//.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

//3.-

Que corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

POR ELLO:

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

Artículo 1º.- Implementar en la Provincia de La Pampa el Programa Nacional de Formación Permanente aprobado por la Resolución N° 201/13 del Consejo Federal de Educación.

Artículo 2º.- Encomendar a las Subsecretarías de Coordinación y de Educación en forma conjunta la conducción del Programa Nacional de Formación Permanente en el ámbito de este Ministerio.

Artículo 3º.- Establecer la estructura de Funcionamiento del Programa Nacional de Formación Permanente, que se conformará de la siguiente manera:

- Referentes Jurisdiccionales/Provincial del Programa:
Subsecretaría de Educación y Subsecretaría de Coordinación
- Coordinadora del Programa: Prof. Fany CITZENMAIER
- Referente administrativo-contable: CPN Andrea D. CABRERA
- Referentes Técnico-Pedagógicos:
 - Por la Dirección de Educación Inicial: Prof. Patricia GIMENEZ
 - Por la Dirección General de Educación Inicial y Primaria:
Prof. Nora GIUSTI
 - Por la Dirección General de Educación Secundaria y Superior:
Prof. Silvia T. VERMEULEN
 - Por la Dirección de Educación Superior: Prof. Graciela ROLDÁN
 - Por la Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos: Prof. Analía MELICH
 - Por la Dirección de Educación Especial: Prof. María Alejandra GALVÁN
 - Por la Subsecretaría de Educación Técnico Profesional: Prof. Rosana CARREÑO.

Artículo 4º.- Determinar las instituciones educativas provinciales que constituirán la primera cohorte del Programa Nacional de Formación Permanente, mencionadas en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 5º.- Establecer que los gastos que demande la implementación de las acciones del Programa Nacional de Formación Permanente en el ámbito de este Ministerio serán atendidos con la partida presupuestaria



//.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

//4.-

proveniente de Fondos Nacionales transferidos a tal efecto.

Artículo 6º.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial, publíquese y pase a las Subsecretarías de Educación, de Coordinación y de Educación Técnico Profesional, a las Direcciones Generales de Educación Inicial y Primaria y de Educación Secundaria y Superior, a las Direcciones de Educación Superior, de Educación de Gestión Privada y de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación, a sus efectos.

RESOLUCIÓN Nº 2118 /13.-



Lic. JACQUELINE M. EVANGELISTA
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

EDUCACIÓN INICIAL

CUE ESTABLECIMIENTO	NOMBRE	Sector	Localidad	Departamento
420040800	J.I.N. Nº 12	Estatal	25 DE MAYO	PUELEN
420010300	J.I.N. Nº 8 en Escuela Nº 66	Estatal	GENERAL PICO	MARACO
420046600	J.I.N. Nº 16 en Escuela Nº 17	Estatal	INTENDENTE ALVEAR	CHAPALEUFU
420070200	J.I.N. Nº 23	Estatal	LA ADELA	CALEU CALEU
420011100	Escuela Especial Nº 6	Estatal	QUEMU QUEMU	QUEMU QUEMU
420001700	J.I.N. Nº 19 en Escuela Nº 234	Estatal	RANCUL	RANCUL
420002500	Instituto Parroquial Sagrada Familia	Privado	REALICO	REALICO
420028300	J.I.N. Nº 5	Estatal	SANTA ROSA	CAPITAL
420027000	Instituto Domingo Savio - P6	Privado	SANTA ROSA	CAPITAL
420070000	J.I.N. Nº 21	Estatal	VICTORICA	LOVENTUE



Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

EDUCACIÓN PRIMARIA

CUE ESTABLECIMIENTO	NOMBRE	Sector	Localidad	Departamento
420039100	Escuela N° 248 Crezca Grande	Estatal	25 DE MAYO	PUELEN
420041000	Escuela N° 210 Malvinas Argentinas	Estatal	25 DE MAYO	PUELEN
420038800	Escuela N° 110 Río Colorado	Estatal	25 DE MAYO	PUELEN
420006300	Escuela N° 75	Estatal	CALEUFU	RANCUL
420090800	Escuela N° 261	Estatal	CATRILO	CATRILO
420021400	Escuela N° 227 General Manuel Savio	Estatal	EDUARDO CASTEX	CONHELO
420017400	Escuela N° 195 República de Italia	Estatal	EDUARDO CASTEX	CONHELO
420038600	Escuela N° 245 Teniente 1º Florencio Leiva	Estatal	GENERAL ACHA	UTRACAN
420038900	Escuela N° 11 Lucio V. Mansilla	Estatal	GENERAL ACHA	UTRACAN
420038500	Escuela N° 145 Manuel Jorge Campos	Estatal	GENERAL ACHA	UTRACAN
420033300	Escuela Especial N° 8	Estatal	GENERAL ACHA	UTRACAN
420071700	Escuela N° 259 Lonco Ché Paignetruz Guor	Estatal	GENERAL PICO	MARACO
420015000	Escuela N° 66 Estado de Israel	Estatal	GENERAL PICO	MARACO
420014500	Escuela N° 241 Alicia Moreau de Justo	Estatal	GENERAL PICO	MARACO
420013100	Escuela N° 84 Municipalidad de la Cuidad de Buenos Aires	Estatal	GENERAL PICO	MARACO
420013200	Escuela N° 64 República del Paraguay	Estatal	GENERAL PICO	MARACO



Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

420010500	Escuela N° 12 Congresales de Tucumán	Estatal	GENERAL PICO	MARACO
420012800	Escuela N° 237 Agrónomo Juan Willamson	Estatal	GENERAL PICO	MARACO
420011900	Escuela N° 233 José Escol Prado	Estatal	GENERAL PICO	MARACO
420092900	Escuela N° 263	Estatal	GENERAL PICO	MARACO
420093000	Escuela N° 264	Estatal	GENERAL PICO	MARACO
420008500	Escuela N° 76 General Martín Rodríguez	Estatal	INGENIERO LUIGGI	REALICO
420008900	Escuela N° 250 Delia Eglivomini de Parodi	Estatal	INGENIERO LUIGGI	REALICO
420006900	Escuela N° 236 Presidente Juan Domingo Perón	Estatal	INTENDENTE ALVEAR	CHAPALEUFU
420007400	Escuela N° 196 República del Líbano	Estatal	INTENDENTE ALVEAR	CHAPALEUFU
420041200	Escuela N° 220 República de Venezuela	Estatal	MACACHIN	ATREUCO
420039800	Escuela N° 91 Provincia de Santa Fé	Estatal	MIGUEL RIGLOS	ATREUCO
420001600	Escuela N° 31 General Teodoro García	Estatal	RANCUL	RANCUL
420001800	Escuela N° 234 Ministro Jorge Agustín Picca	Estatal	RANCUL	RANCUL
420001100	Escuela N° 222 Manuel Belgrano	Estatal	REALICO	REALICO
420002300	Escuela N° 34 San Martín	Estatal	REALICO	REALICO
420029700	Escuela N° 240 Presidente Perón	Estatal	SANTA ROSA	CAPITAL
420030300	Escuela N° 105 República del Perú	Estatal	SANTA ROSA	CAPITAL
420030100	Escuela N° 243 Aquiles Badillo	Estatal	SANTA ROSA	CAPITAL
420091100	Escuela N° 262	Estatal	SANTA ROSA	CAPITAL
420047500	Escuela N° 258 Manuel J. P. Varela	Estatal	SANTA ROSA	CAPITAL



Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

420044800	Escuela Nº 255 Ruca - Kura	Estatal	SANTA ROSA	CAPITAL
420031600	Escuela Nº 92 Hipólito Yrigoyen	Estatal	SANTA ROSA	CAPITAL
420030200	Escuela Nº 95 República de Francia	Estatal	SANTA ROSA	CAPITAL
420027200	Escuela Nº 221 Teniente General Eduardo Racedo	Estatal	SANTA ROSA	CAPITAL
420026200	Escuela Nº 38 Martín M. De Güemes	Estatal	SANTA ROSA	CAPITAL
420024200	Escuela Nº 219 República de Panamá	Estatal	SANTA ROSA	CAPITAL
420024800	Escuela Nº 78 Contralmirante Martín Guerrico	Estatal	SANTA ROSA	CAPITAL
420023000	Escuela Nº 37 Alemanes del Volga	Estatal	SANTA ROSA	CAPITAL
420022900	Escuela Hogar Nº 114 Floreal Oliver	Estatal	SANTA ROSA	CAPITAL
420022800	Escuela Nº 25 Granaderos de San Martín	Estatal	SANTA ROSA	CAPITAL
420022100	Escuela Nº 27 Inspector General Raúl V. Urtubey	Estatal	SANTA ROSA	CAPITAL
420021900	Escuela Nº 97 Adolfo C. Meringer	Estatal	SANTA ROSA	CAPITAL
420018700	Escuela Nº 254	Estatal	SANTA ROSA	CAPITAL
420024700	Escuela Nº 205 Manuel Lorenzo Jarrin	Estatal	TOAY	TOAY
420022500	Escuela Nº 62 Maestros Puntanos	Estatal	TOAY	TOAY
420004700	Escuela Nº 230 Eva Perón	Estatal	TRENEL	TRENEL
420024000	Escuela Nº 7 Brigadier General Manuel Hornos	Estatal	VICTORICA	LOVENTUE



Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

420044800	Escuela N° 255 Ruca - Kura	Estatat	SANTA ROSA	CAPITAL
420031600	Escuela N° 92 Hipólito Yrigoyen	Estatat	SANTA ROSA	CAPITAL
420030200	Escuela N° 95 República de Francia	Estatat	SANTA ROSA	CAPITAL
420027200	Escuela N° 221 Teniente General Eduardo Racedo	Estatat	SANTA ROSA	CAPITAL
420026200	Escuela N° 38 Martín M. De Güemes	Estatat	SANTA ROSA	CAPITAL
420024200	Escuela N° 219 República de Panamá	Estatat	SANTA ROSA	CAPITAL
420024800	Escuela N° 78 Contralmirante Martín Guerrico	Estatat	SANTA ROSA	CAPITAL
420023000	Escuela N° 37 Alemanes del Volga	Estatat	SANTA ROSA	CAPITAL
420022900	Escuela N° 114 Floreal Oliver	Estatat	SANTA ROSA	CAPITAL
420022800	Escuela N° 25 Granaderos de San Martín	Estatat	SANTA ROSA	CAPITAL
420022100	Escuela N° 27 Inspector General Raúl V. Urtubey	Estatat	SANTA ROSA	CAPITAL
420021900	Escuela N° 97 ADOLFO C.MERINGER	Estatat	SANTA ROSA	CAPITAL
420018700	Escuela N° 254	Estatat	SANTA ROSA	CAPITAL
420024700	Escuela N° 205 Manuel Lorenzo Jarrin	Estatat	TOAY	TOAY
420022500	Escuela N° 62 Maestros Puntanos	Estatat	TOAY	TOAY
420004700	Escuela N° 230 Eva Perón	Estatat	TRENEL	TRENEL
420024000	Escuela N° 7 Brigadier General Manuel Hornos	Estatat	VICTORICA	LOVENTUE



Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

EDUCACIÓN SECUNDARIA

CUE ESTABLECIMIENTO	NOMBRE	Sector	Localidad	Departamento
420062200	Colegio Secundario Profesor José Armando Alfageme (Ex. UE N° 22)	Estatal	25 DE MAYO	PUELEN
420040900	Colegio Secundario Maestro Dermidio Cejas	Estatal	25 DE MAYO	PUELEN
420036900	Instituto Mariano Moreno - P21	Privado	BERNASCONI	HUCAL
420007700	Instituto Lucio Victorio Mansilla	Privado	CALEUFU	RANCUL
420062000	Colegio Secundario Licenciado Hugo Peinetti (Ex. UE N° 20)	Estatal	EDUARDO CASTEX	CONHELO
420038200	Escuela Normal Superior	Estatal	GENERAL ACHA	UTRACAN
420084600	Colegio Secundario Mariano Acha (Ex. UE N° 34)	Estatal	GENERAL ACHA	UTRACAN
420063000	Colegio Secundario Valle Argentino (Ex. UE N° 30)	Estatal	GENERAL ACHA	UTRACAN
420061400	Colegio Secundario Zampieri y Quaglini (Ex.UE N° 14)	Estatal	GENERAL PICO	MARACO
420061500	Colegio Secundario Profesora Silvia Machicote (Ex. UE N° 15)	Estatal	GENERAL PICO	MARACO
420013400	Colegio Don Eduardo de Chapeaurouge	Estatal	GENERAL PICO	MARACO
420062100	Colegio Secundario (Ex. UE N° 21)	Estatal	GUATRACHE	GUATRACHE
420062600	Colegio Secundario Héroes de la Patria (Ex.UE N° 26)	Estatal	INGENIERO LUIGGI	REALICO
420003900	Colegio Modesto Caretto	Estatal	LA MARUJA	RANCUL
420020600	Instituto Privado Julio Neri Rubio	Privado	LONQUIMAY	CATRILO



Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

420034600	Polimodal Puelén	Estatal	PUELEN	PUELEN
420062500	Colegio Secundario Elida Salas (Ex. UE Nº 25)	Estatal	RANCUL	RANCUL
420036200	Colegio Ramón Rodil	Estatal	ROLON	ATREUCO
420029900	Centro Polivalente de Arte	Estatal	SANTA ROSA	CAPITAL
420091000	Colegio Santa Maria de las Pampas	Estatal	SANTA ROSA	CAPITAL
420045800	Colegio Barrio Aeropuerto	Estatal	SANTA ROSA	CAPITAL
420060900	Colegio Secundario Juan Ricardo Nervi (Ex. UE Nº 9)	Estatal	SANTA ROSA	CAPITAL
420060100	Colegio Secundario (Ex. UE Nº 1)	Estatal	SANTA ROSA	CAPITAL
420060700	Colegio Secundario (Ex. UE Nº 7)	Estatal	SANTA ROSA	CAPITAL
420030000	Colegio General José de San Martín y Sección Comercial Anexa	Estatal	SANTA ROSA	CAPITAL
420029400	Colegio Ciudad de Santa Rosa	Estatal	SANTA ROSA	CAPITAL
420023100	Colegio Fernando Enrique Araoz	Estatal	SANTA ROSA	CAPITAL
420022700	Colegio Provincia de La Pampa	Estatal	SANTA ROSA	CAPITAL
420028700	Escuela Especial Nº 1 - Sordos e Hipoacúsicos	Estatal	SANTA ROSA	CAPITAL
420025800	Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 8	Estatal	TELEN	LOVENTUE
420023400	Instituto Privado Cristo Redentor - P25	Privado	WINIFREDA	CONHELO

[Firma]

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

EDUCACIÓN ADULTOS

CUE ESTABLECIMIENTO	NOMBRE	Sector	Localidad	Departamento
420093500	Sede Belgrano	Estatal	SANTA ROSA	CAPITAL
420071300	Sede Normal	Estatal	SANTA ROSA	CAPITAL
420071500	Sede General Pico	Estatal	GENERAL PICO	MARACÓ
420064001	Sede Caleufú	Estatal	CALEUFÚ	RANCUL
420073500	Sede Victorica	Estatal	VICTORICA	LOVENTUE
420083900	Sede Intendente Alvear	Estatal	INTENDENTE ALVEAR	CHAPALEUFÚ
420073800	Sede Realicó	Estatal	REALICÓ	REALICÓ
420090400	Sede Trenel	Estatal	TRENEL	TRENEL
420023501	Sede Eduardo Castex	Estatal	EDUARDO CASTEX	CONHELO
420073900	Sede Toay	Estatal	TOAY	TOAY
420079300	Sede Ingeniero Luiggi	Estatal	INGENIERO LUIGGI	REALICÓ
420084500	Sede Guatraché	Estatal	GUATRACHÉ	GUATRACHÉ
420084400	Sede General Acha	Estatal	GENERAL ACHA	UTRACÁN

ke.

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

EDUCACIÓN SUPERIOR

CUE ESTABLECIMIENTO	NOMBRE	Sector	Localidad	Departamento
420011500	ISFD Colonia Barón	Estatal	COLONIA BARON	QUEMU QUEMU
420040300	ISFD Escuela Normal Superior Gral. Acha	Estatal	GENERAL ACHA	UTRACÁN
420015700	Instituto Superior Bellas Artes ISBA	Estatal	GENERAL PICO	MARACO
420076500	Instituto Superior de Tecnología Aplicada ISFDTA	Privado	GENERAL PICO	MARACÓ
420089500	Intituto Superior de Estudios Sicioeducativos, Multiculturalismo, Arte y Comunicación ISESEMAC	Privado	GENERAL PICO	MARACÓ
420013000	Instituto Superior de Educación Física ISEF	Privado	GENERAL PICO	MARACÓ
420043900	ISFD José Manuel Estrada	Privado	GENERAL SAN MARTÍN	HUCAL
420043700	Instituto Juan Bautista Alberdi	Privado	GUATRACHÉ	GUATRACHÉ
420035900	ISFD Macachín	Estatal	MACACHÍN	ATREUCÓ
420030500	ISFD Escuela Normal	Estatal	SANTA ROSA	CAPITAL
420082700	Centro Regional de Educación Artística CREAr	Estatal	SANTA ROSA	CAPITAL
420076500	Colegio Universitario Liceo Informático II	Privado	SANTA ROSA	CAPITAL
420031400	Instituto Superior de Estudios Psicopedagógicos y Sociales ISESS	Privado	SANTA ROSA	CAPITAL
420023800	ISFD Victorica	Estatal	VICTORICA	LOVENTUÉ

ANEXO A LA RESOLUCIÓN Nº 2118 /13



Lic. JACQUELINE EVANGELISTA
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN